

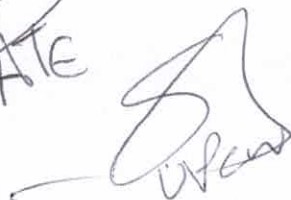
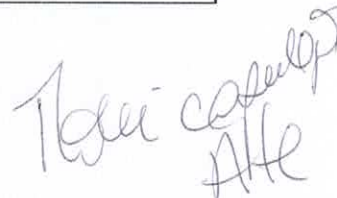
DENOMINACION DEL PUESTO: BIOINGENIERA/O			
AGRUPAMIENTO: PF			
REGIMEN LABORAL: 40 Horas semanales			
MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal Planta Permanente			
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO			
Dirigir, coordinar y participar de la planificación, incorporación, gestión y trazabilidad de la tecnología sanitaria del Sistema Provincial Público de Salud (SPPS) mediante la ejecución de estudios de factibilidad, proyectos, diseños, planes de equipamiento, sistemas de gestión de calidad, programas de verificación técnica, mantenimiento y capacitación.			
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS			
1. Asesorar y participar de comisiones multidisciplinarias para el diseño de distintas instituciones de salud proporcionando planes de equipamiento (RBR), requerimientos de preinstalación, ubicación del equipamiento en planos y supervisión en obra. 2. Participar del proceso integral de evaluación de tecnología biomédica: Conformación de comités multidisciplinarios, estudio de mercados y confección de especificaciones técnicas. 3. Participar del proceso de adquisición de tecnología médica: Creación y gestión de expedientes electrónicos (GDE), búsqueda de presupuestos, redacción de especificaciones técnicas y criterios de evaluación, armado de pedidos de provisión en el Sistema de Administración Financiera Provincial (SAFIPRO), participar del proceso de evaluación y selección de ofertas integrando comités de preadjudicación, recepción técnica en depósito central o efectores que lo requieran, generar altas de provisiones y pedidos en el sistema integrado de insumos del SPPS, instalación y puesta en marcha de equipo médicos; si correspondiere. 4. Planificar, dirigir y controlar el mantenimiento integral del equipamiento médico del SPPS. Coordinar y administrar los contratos de mantenimiento de la tecnología biomédica instalada. 5. Participar en la implementación de un método o procedimiento para mantener documentada la verificación técnica y mantenimiento de los productos médicos del SPPS. 6. Implementar un sistema de gestión de la calidad para todos los procesos involucrados en la adquisición de tecnología médica del SPPS. 7. Elaborar y establecer programas de capacitación para los operadores de los productos médicos, en lo que respecta a su correcto uso y a los riesgos asociados. - 8. Participar de cursos de entrenamiento, capacitación o actualizaciones.			
REQUISITOS DEL PUESTO			
Formación académica y conocimientos técnicos			
• Poseer Universitario de Ingeniero Biomédico o Bioingeniero, otorgado por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente) • Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. (Excluyente) • Conocimientos básicos del CCT Ley 3476. (Preferente)			
Otros requisitos			
Además, para la selección externa, se solicitará:			
• Domicilio comprobable con DNI en la Provincia de Neuquén. (Preferente) • Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos. (Ley 3476) (Excluyente)			
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente
Competencias	Comportamiento Esperado		
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores		

ATE

ATE

ATE

niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.	comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.
Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.
Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.
Bonificaciones	
Las especificadas en el CCT Ley 3476	


ATE
ATE
ATE
ATE



Provincia del Neuquén
2025

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PERFIL BIOINGENIERO NIVEL CENTRAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.